

de Chillán Viejo Dirección de Obras Municipales



APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION SEDE SOCIA PADRE HURTADO III: OBRAS COMPLEMENTARIAS".

DECRETO Nº 1474

CHILLAN VIEJO, 1 4 JUL 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y Nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio Nº 2420 del 24.12.2010 que aprueba el presupuesto municipal año 2011.

CONSIDERANDO:

Decreto Nº 1991 del 18.10.2010, que aprueba Contrato de ejecución de obras. Decreto Nº 2328 del 01.12.2010, que aprueba comisión Recepción Provisoria. Acta de Recepción Provisoria sin Observación de fecha 02.12.2010.-

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Recepción Definitiva de la obra denominada "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL PADRE HURTADO III: OBRAS COMPLEMENTARIAS", de fecha 08 de Julio del presente año, encomendada a la Soc. Constructora y de Servicios Empresariales M y D Ltda., y cancelar por un monto total de \$ 4.772.631.- impuesto incluido.

2.- DEVUELVASE boleta de garantía de Correcta Ejecución de la Obra N° 5128658 del Banco Estado por un valor \$ 238.632.-

ANOTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANDRES LEON SANCHEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

UEV/FFV/FBCH/JOB/job.

DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, DOM., Control, Adm. Municipal, Of. Partes.